

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA		
Licencias y Permisos de Anuncios			Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología		
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE		
	X		Ing. Rafael Espinosa Nava		
OBJETIVO					
Otorgar, negar, modificar, revocar y cancelar licencias y permisos para anuncios					
FORMATO			DOMICILIO		
N/A			Boulevard Niños Héroe No 805, Plaza Atlixco local 20 y 21, Atlixco, Puebla.		
COSTO			HORARIO DE ATENCIÓN		
Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para el ejercicio 2015 capítulo XII artículo 25			De 8:00 a 15:00 hrs.		
ÁREA DE PAGO			TELÉFONO		
Tesorería Municipal Caja 1 Plaza Atlixco local 48 Horario de 8:00 a 14:00 hrs.			(244)4438237 ext. 106		
TIEMPO DE RESPUESTA			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
5 días hábiles			Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco. Artículo 674al 816		

## REQUISITOS

- 1.- Escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Ecología, solicitando la autorización para la colocación del anuncio, especificando medidas, material a utilizar, leyenda publicitaria.
- 2.- Croquis de ubicación del anuncio.
- 3.- Sí el anuncio se encuentra dentro del Centro Histórico, se deberá presentar autorización del INAH y ajustarse a los requisitos establecidos en el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco conforme a los artículos 642 al 645.

ING. MOISÉS IZÚCAR PAYAN

Director de Desarrollo Urbano y Ecología